



edición reproduce no sólo gran parte de las actuaciones conservadas del segundo y tercero de los juicios consecutivos, sino todos los instrumentos que podían interesar a la acción procesal: nombramientos de procuradores, sentencias, etc., para hacer posible una reconstrucción total del tema.

Vicente Castell subraya, en el *Estudio*, que no poco debió influir, para que el arzobispo de Tarragona se quedase con la posesión de la diócesis de Valencia hasta el siglo XV, el hecho de que en virtud del Tratado de Cazorla (1179) se definieron, de manera irreversible, las áreas de conquista entre Castilla y Aragón. Según Cazorla Valencia quedó inscrita en la órbita expansionista aragonesa y, virtualmente, en la eclesiástica tarraconense.

La obra cubre una laguna historiográfica en los inicios de la historia de la iglesia valentina y por tanto constituye un punto de referencia obligado.

F. Cardona

Beatriz COMELLA, *La Inquisición española*, Rialp, Madrid, 1998, 202 pp.

La Inquisición española es una de las instituciones más denostadas de nuestra historia pero, a la vez, es poco conocida por el gran público. Por este motivo y debido a la actividad literaria de algunos perseguidos por el Santo Oficio, está rodeada de una espesa leyenda negra sobre la que los expertos han proyectado una potente luz. La Inquisición fue, efectivamente, un instrumento de control social en manos de la monarquía y los jueces eclesiásticos, pero es necesario conocer mejor su contexto histórico y la mentalidad de la época. Así se demuestra en este estudio divulgativo destinado a una amplia tipología de lectores.

La autora pasa revista al concepto medieval y moderno de herejía (pecado y delito), al sentido de la unidad religiosa en la política interna de las autoridades del Renacimiento, a la aplicación de la tortura y la pena capital por los

tribunales civiles y eclesiásticos de la época. Se subraya el estado actual de los estudios estadísticos sobre la víctimas inquisitoriales y la relación entre el exilio forzoso de los judíos españoles en 1492 y el antisemitismo. Para Comella, la Inquisición española fue una de las instituciones con mayor influencia después del Papado: juzgó a prelados, cortesanos y ministros; promovió socialmente a sus colaboradores, gentes de clase media y baja en su mayoría; dejó una profunda huella, asociada a la deshonra, en las familias de los reos; resolvió el problema de la brujería antes que otros países occidentales. Contrastes, paradojas, hipótesis resueltas, que el lector podrá leer en este volumen.

El esquema del libro se basa en tres aspectos: un estudio inicial de carácter histórico (desde la Inquisición medieval, fundada en España en 1242, hasta su definitiva abolición en 1834); después la autora expone el funcionamiento del complejo aparato inquisitorial (elección de cargos, desarrollo de los procesos, tipos de delitos y penas); al final se explica la postura de la Iglesia católica ante la actuación histórica del Santo Oficio español a la luz del Concilio Vaticano II. Finaliza una selección bibliográfica para quienes se interesen por ampliar algún aspecto del contenido.

En resumen, estamos ante una obra de divulgación bien hecha, que presenta una acertada síntesis a cuantos se interesan por un tema que merece ser abordado desde la realidad histórica.

E. Luque Alcaide

NICOLAS DE CUSA, *Diálogos del Idiota*, introducción y traducción de Angel Luis González, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra («Cuadernos de Anuario Filosófico»), Pamplona 1998, 138 pp.

Esta obra de Nicolás de Cusa (1401-1464), escrita en 1450, consta de cuatro libros: «La Sabiduría» (*Idiota de Sapientia*), libros I y II, «La mente» (*Idiota de Mente*), y «Los experimentos con la balanza» (*De staticis experimentis*). Es la primera vez que se traduce al castellano. Angel Luis González, Decano de Filosofía